

NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD.DG 100.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

RESOLUCIÓN No. 093
(09 de junio de 2023)

**“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERIODO DE VACACIONES A UN
FUNCIONARIO”**

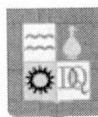
El Gerente General de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS -EDOS-**, LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ nombrado por el decreto 214 del 2022 en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Rda, demás normas concordantes. demás normas concordantes, además del acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y

CONSIDERANDO

- a. Que la señora Jessica María Restrepo Hernandez, Auxiliar Administrativo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, labora al servicio de la entidad desde el 21 de noviembre de 2016, con una asignación mensual de \$ 2.640.677 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)
- b. Que la funcionaria mencionada solicita la liquidación y disfrute de sus vacaciones del periodo adeudado del 21 de noviembre de 2021 al 20 de noviembre de 2022, la cual disfrutara a partir del 22 de agosto de 2022.
- c. Que es deber de la Entidad reconocer las vacaciones de sus funcionarios.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Auxiliar Administrativo de la Subgerencia Administrativa y Financiera Jessica María Restrepo Hernandez, para que disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 13 de junio de 2023 al 05 de julio de 2023..



NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD.DG 100.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

RESOLUCIÓN No. 093
(09 de junio de 2023)

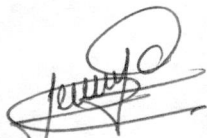
**“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERIODO DE VACACIONES A UN
FUNCIONARIO”**

ARTICULO SEGUNDO: Autoriza a la Auxiliar Administrativo de la Subgerencia Administrativa y Financiera Jessica María Restrepo Hernández identificada con cedula de ciudadanía 1.088.033.020, lo correspondiente a su periodo de vacaciones por la suma de (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 3.680.761).

ARTICULO TERCERO: El valor correspondiente al periodo de vacaciones se le cancelara con el presupuesto de gasto de la actual vigencia así: 2.1.1.1-001 sueldo vacacional \$2.122.728, 2.1.1.1-003 Prima de Vacaciones Empleado Público \$ 1.384.388, 2.1.1.1-007 Bonificación por Recreación \$173.645.

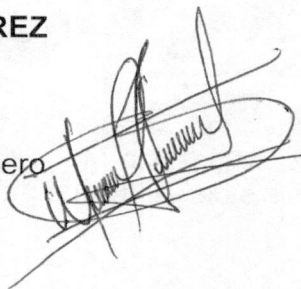
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los nueve (9) días del mes de junio de 2023.



LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Gerente General

WILFREDY ARIAS MEJIA
Subgerente Administrativo y Financiero
(En encargo)



PROYECTO | KEVIN RESTREPO

REVISOR | WILFREDY ARIAS MEJIA

APROBO | LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ

